DECRETO ALCALDICIO N°

003997

LA CISTERNA.

30 SET. 2014

VISTOS:

- 1. La Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al **"Fondo de Incentivo** al **Mejoramiento de la Gestión Municipal".**
- 2.- El Formulario de adquisición de la Secplac N°34 de fecha 27 de agosto del 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "Reacondicionamiento de máquinas de ejercicio en el marco del proyecto Remodelación de plazas de la cisterna".
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º letra e de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- f g.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1204 DICIONESE al proveedor Fernando Ferrer Lagos, RUT: 17.704.615-9 la licitación pública 17.704.615-9 la licitación púb

- 2. PAGUESE el monto de \$ 2.082.500 Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
- 3. IMPUTESE el gasto al ítem 2153102004003009 del presupuesto Municipal Vigente.
- 4. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA SECPLAC
"Por orden del Sr. Alcalde"

RFR/POF/Prv

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- D.A.F

- 5.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac (2)
- 7.- Oficina de Partes